

## RESOLUCION

Visto el expediente relativo a la contratación de "REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (2 LOTES)", en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria justificativa sobre la necesidad del contrato
- Justificante de existencia de crédito
- Resolución de iniciar trámites
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Informe Fiscal de Intervención
- Crédito plurianual

Vista la documentación citada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 117,122.5 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades

## **RESUELVE**

1º) La APROBACIÓN del expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Convocatoria de Licitación por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, fijándose un presupuesto de licitación de DOCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (12.800,00 €) IVA exento para la celebración del contrato.

2º) La financiación del gasto se hará con cargo al expediente de tramitación anticipada 2024/ED/26 (2024/397) y a la partida presupuestaria **09.03.3210.162.00** de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024 o la que corresponda en los presupuestos generales del Gobierno de Cantabria para los años 2025 y 2026.

*Cumplase la anterior Resolución y notifíquese en forma a Secretaría General de Educación, Formación Profesional y Universidades, Servicio de Contratación, Intervención General y La Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente.*

Santander a fecha de firma electrónica

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Sergio Silva Fernández

